

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de cuatro solares de propiedad municipal sitos en el polígono industrial del Besós.

Se anuncia segunda subasta para la enajenación de cuatro solares de propiedad municipal sitos en el polígono industrial del Besós.

Los tipos de licitación para los diferentes solares, cuyas características y situación son de ver en el plano que figura unido al expediente, son los siguientes:

Solar n.º	Superficie m.²	Tipo licitación — Pesetas
1	4.473,65	3.578.920
2	12.017,64	9.614.112
3	2.461,—	1.958.800
4	12.432,—	9.948.800

De conformidad con las condiciones establecidas en el pliego, las ofertas podrán referirse a un solar entero de los cuatro expresados, o a las parcelas, producto de la subdivisión de los solares números 2 y 4, que se individualizan con las asignaciones y bajo los tipos de licitación que se indican:

Parcela	Superficie m.²	Tipo licitación — Pesetas
2 a)	4.600,50	3.635.200
2 b)	4.317,74	3.454.192
2 c)	3.093,40	2.474.720
4 a)	6.301,—	5.040.300
4 b)	6.135,—	4.908.000

El remate se adjudicará a la oferta que represente mayor ventaja económica de acuerdo con las siguientes normas:

1.ª Si sólo se presentan proposiciones para adquirir un solar entero, el remate se adjudicará a la oferta superior.

2.ª Si no se presentare ninguna oferta por la totalidad de un solar y sí varias por parcelas, se harán tantas adjudicaciones como parcelas en favor de las proposiciones que representen mayor ventaja económica. Sin embargo, se declarará desierta la subasta para los solares subdivididos en parcelas, cuando la suma de los precios ofrecidos por ellas no sea igual o superior al tipo fijado para la totalidad del solar.

3.ª En caso de concurrencia de ofertas por la totalidad del solar o por parcelas del mismo, la adjudicación se verificará por aquel o por éstas, según que la suma del precio ofrecido por estas últimas sea o no inferior a la mejor oferta por el solar completo.

El ingreso de la cantidad ofrecida deberá verificarse dentro de los treinta días siguientes al de adjudicación definitiva y necesariamente antes de formalizarse en contrato.

El adjudicatario deberá acometer la edificación del solar o parcela con destino a industria dentro de los dos años desde la adjudicación definitiva y terminarla en el plazo de tres años, a contar de la expiración de la anterior.

El pliego de condiciones está de manifiesto en el Negociado de Patrimonio de esta Secretaría General.

Las garantías provisionales para tomar parte en la subasta serán las siguientes:

Solar número 1, 53.633,80 pesetas; solar número 2, 126.141,12 pesetas; solar número 3, 34.532 pesetas; solar número 4, 129.430 pesetas.

Las garantías provisionales a constituir por los licitadores cuando estos opten por parcelas de un solar serán las que correspondan al solar al que pertenece la parcela.

Las garantías definitivas se deducirán en la forma prevista en la condición sexta del pliego.

Las proposiciones, reintegradas con timbre de seis pesetas y el sello municipal que corresponda a la cuantía de cada oferta, se redactarán con sujeción a los siguientes modelos:

A. Para un solar entero

Don vecino de con domicilio en la calle de número piso provisto de documento nacional de identidad número expedido en el día de de enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la enajenación del solar número de propiedad municipal, situado en el polígono industrial del Besós, se comprometo a satisfacer como comprador la cantidad de (letras y números).

Asimismo hace constar que acompaña los documentos exigidos en la condición novena del pliego y que se obliga a cumplir todos los compromisos que en éste se imponen en la forma, plazos y efectos en él dispuestos.

(Fecha y firma del proponente.)

B. Para parcelas de un solar

Don vecino de con domicilio en la calle de número piso provisto de documento nacional de identidad número expedido en el día de de enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la enajenación total o parcial del solar número de propiedad municipal, situado en el polígono industrial del Besós, se comprometo a satisfacer como comprador la cantidad de (letras y números) por la parcela letra de dicho solar, de superficie (letras y números).

Asimismo hace constar que acompaña los documentos exigidos en la condición novena del pliego y que se obliga a cumplir todos los compromisos que en éste se imponen en la forma, plazos y efectos en él dispuestos.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en el Negociado de Patrimonio de esta Secretaría General durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de la Reina Regente de la Casa Consistorial a las once horas del día en que se cumplan los cuarenta hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A los efectos oportunos se hace constar que para la validez del contrato no se precisa obtener autorización alguna.

Barcelona, 6 de diciembre de 1962.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Girones.—5.900.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso público para la adquisición de un local destinado a mercado de la Ciudad Jardín.

De conformidad con lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de noviembre próximo pasado, se convoca concurso público para la adquisición de un local destinado a mercado de la Ciudad Jardín. Este local habrá de reunir las siguientes características: Superficie aproximada, 600 metros cuadrados, posibilidad de instalar a cargo del adjudicatario sesenta puestos, fácil acceso a dos principales calles de aquel sector.

El tipo máximo en que ha de versar la licitación se fija en la suma de tres millones de pesetas, estando incluida en esta suma los gastos de adaptación e instalación de puestos.

El expediente queda desde hoy de manifiesto en el Negociado de Fomento de la Secretaría Municipal, en donde podrán examinarse en las horas de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía para optar a este concurso se fija en la suma de noventa mil pesetas.

Esta garantía habrá de constituirse de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en metálico, valores públicos, créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación o en títulos del Banco de Crédito Local de España, reintegrándose con los timbres municipales correspondientes y sellos de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local, constituyéndose ne-

cesariamente en la Depositaria de estos fondos o en la sucursal de Córdoba de la Caja General de Depósitos.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose de conformidad con la regla segunda del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sobre cerrado, en el que se incluirán los documentos exigidos para esta licitación, así como las memorias, proyectos y documentos de esta índole, en el Negociado de Fomento de la Secretaría de este Concejo, durante el transcurso del plazo de diez días hábiles, o sea, hasta el anterior al en que se haya de efectuar el concurso y en horas de diez a doce.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delegue, en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de diez días, también hábiles, porque se anuncia este concurso, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don vecino de provisto del documento nacional de identidad número expedido el de de 19 con domicilio en calle número enterado del expediente relativo a la adquisición de un local destinado a mercado en la barriada de la Ciudad Jardín, ofrece a tal fin el local de su propiedad, cuyas características son las siguientes (aquí se consignarán las características del solar, tales como situación, superficie, accesos, si se encuentra o no construido o compromiso de edificar lo necesario, señalando el plazo preciso y fecha de entrega del mismo), en la suma de pesetas (en letra).

Acompañará, además, plano del local y los documentos que acrediten su propiedad y libertad de cargas.

Córdoba, 2 de enero de 1963.—El Alcalde, A. Ginés.—98.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cuellar (Segovia) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento que se cita.

El día siguiente hábil al que se cumplan los veintinueve, también hábiles, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento la primera subasta para el aprovechamiento de resinas del monte y datos que se reseñan a continuación:

Monte: Número 14. «Pinar de Villas».
Número de pinos: 65.658 pinos a vida y 7.111 a muerte.
Tasación: 1.609.979,98 pesetas.
Gestión técnica: Sujeta a las variaciones de su adjudicación.
Pianza provisional: 50.000 pesetas. Definitiva, 10 por 100 valor adjudicación.
Campana: 1962-63.

Pliegos de condiciones: El facultativo inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia», de fecha 10 de noviembre de 1943, y el económico-administrativo aprobado por esta entidad para este acto y aprovechamiento.

Documentación: Certificado de industrial resinero o testimonio notarial del mismo, referido a la segunda comarca resinera.

Presentación de pliegos: En la Secretaría de la entidad, hasta las trece horas del día anterior hábil al en que se celebre la subasta.

Segunda subasta: Caso de quedar desierta la primera, tendrá lugar una segunda a los ocho días hábiles de la primera, a la misma hora y condiciones y sin limitación de comarcas.

Modelo de proposición: El que se anota a continuación.

Ampliación de datos y examen de documentación: En la Secretaría de esta entidad, todos los días laborables, de las once a las trece horas, hasta el día señalado para la subasta.

Condiciones especiales: El rematante se obliga al pago de las tasas en el Distrito Forestal de Segovia, sujetas a variación de acuerdo al precio alcanzado en la subasta.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en provincia de con carnet de identidad en representación de según acredita con en posesión del certificado de industrial resinero, correspondiente a la comarca, enterado de los pliegos de condiciones fa-

cultativas y económico-administrativas para el aprovechamiento de resina de en el monte número cuya subasta se anuncia en el «B. O. de», número de campana de la propiedad de se comprometo a llevar a efecto dicho aprovechamiento en la cantidad de (en letra) pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones que acepta, declarando no encontrarse incurso en ninguna de las incompatibilidades e incapacidades que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales, de fecha 9 de enero de 1953.

(Fecha, firma y reintegro de seis pesetas.)

Cuellar, 23 de diciembre de 1962.—El Alcalde-Presidente.—14.

RESOLUCION del Ayuntamiento de la Línea de la Concepción por la que se anuncia subasta pública para la instalación y suministro del material necesario para la renovación del alumbrado público en diversas vías públicas de esta ciudad.

En virtud de acuerdo adoptado por el Pleno de esta excelentísima Corporación se anuncia subasta pública para la instalación y suministro del material necesario para la renovación del alumbrado público en diversas vías públicas de esta ciudad.

El tipo de licitación se ha fijado en 1.665.196,47 pesetas.

El plazo de ejecución se señala en tres meses, contados a partir del siguiente al de la notificación al contratista de la adjudicación definitiva. Los pagos se fraccionarán en doce mensualidades, la primera de las cuales se hará efectiva el 17 de julio del presente año.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto en la oficina Administrativa de Obras y Servicios durante los días hábiles y horas de oficina.

La garantía provisional asciende a 33.303,92 pesetas, y la definitiva, al importe del cuatro por ciento de la cantidad por la que se adjudique el contrato.

El acto de la licitación se celebrará en el despacho oficial de esta Alcaldía a las trece horas del primer día hábil que resulte después de transcurridos veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia de Cádiz, según cual sea el último que lo publique.

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que se inserta y reintegradas, deberán presentarse en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento durante los días hábiles, de nueve a catorce horas, desde el momento al en que aparezca este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales hasta el anterior hábil al en que se ha de celebrar la subasta.

Modelo de proposición

Don que habita en provincia de calle número con documento nacional de identidad número expedido en enterado del anuncio publicado el día de de 19 en así como de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta y realizar las obras, instalación y suministro de los elementos necesarios para la renovación del alumbrado público de diversas vías públicas de esa ciudad de La Línea de la Concepción, reuniéndolos se comprometo a su ejecución con estricta sujeción al proyecto, modelo y pliegos de condiciones facultativas y jurídicas y económico-administrativas, por la cantidad de (cantidad en letra), lo que supone respecto al tipo de licitación una baja del por ciento.

La Línea de la Concepción, a de de 1962.
El licitador.

La Línea de la Concepción, 17 de diciembre de 1962.—El Alcalde-Presidente, Pedro Afanador González.—004.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Mataró por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de construcción de aceras en la calle Fray Luis de León» de esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de construcción de aceras en la calle Fray Luis de León», de esta ciudad, a la baja del tipo de licitación de 177.970,48 pesetas.

El plazo para la ejecución de las obras será de tres meses, a partir de los quince días laborables de haberla sido comunicada oficialmente al contratista la adjudicación definitiva.